



Convenio de Colaboración del TEEM y la Barra de Abogados Electorales



Firma de convenio de colaboración

El objetivo es el estudio, capacitación, difusión, y profesionalización del Derecho Electoral

15/07/2022



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



El convenio permitirá establecer mecanismos de colaboración y coordinación en materia electoral

Integrantes de la Barra de Abogados Electorales



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Intercambio de impresiones para suscribir el convenio



La Dra. Martha Elena Mejía. Magistrada Presidenta del TEEM y Lic. Gilberto González Pacheco, Presidente de la Barra de Abogados Electorales muestran el convenio

Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Toma protesta de integrantes de la Barra de Abogados Electorales.

**Magistrada
Presidenta invita
a los integrantes
de la Barra de
Abogados
Electorales a
promover el
derecho electoral**



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos se compromete a organizar cursos, seminarios, conferencias en materia electoral en coordinación con la Barra de Abogados Electorales.



Hoy, en día se requiere difundir , promover e intensificar el derecho electoral. Es importante que la ciudadanía este bien representada en la defensa de sus derechos políticos-electorales.



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Este convenio es con el propósito de mantener una capacitación permanente de los integrantes de la Barra de Abogados Electorales, manifestó Gilberto González Pacheco, Presidente de la asociación.

De igual manera la Dra. Martha Elena Mejía, Magistrada Presidenta del TEEM , expresó que es de suma importancia este convenio porque permite la profesionalización del derecho electoral.



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



La Magistrada Presidenta expresó que la firma del convenio tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la democracia. Entendiendo a la democracia como un conjunto de normas dentro del pluralismo, respetando las normas de como se ejerce el poder público.

Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Convenio de Colaboración con la Barra de Abogados Electorales



Sin lugar a duda, fue un encuentro satisfactorio para ambas instituciones porque permitirá la capacitación y profesionalización en materia electoral.



La Dra. Martha Elena Mejía, Magistrada Presidenta, concluyó citando el artículo 1 de la carta democrática interamericana.

" los pueblos tienen derecho a la democracia y los gobiernos la obligación de promoverla y defenderla".